Hallan colusión de empleados con abogados y juntas de conciliación

## fraude al Issste con pensiones

- Indaga fiscalía anticorrupción cientos de casos de pagos irregulares
- Por no acatar laudos, aseguraron al instituto cuentas por \$800 millones

## Indagan fraudes al Issste con pensiones infladas

entre abogados y funcionarios

## GUSTAVO CASTILLO GARCÍA Y ÁNGELES CRUZ

La Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (Femce) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) han detectado cientos de casos en los que empleados del organismo se coludieron con bufetes de abogados y miembros de Juntas de Conciliación y Arbitraje para que se paguen pensiones que superan entre 17 y 175 por ciento el monto al que legalmente tienen derecho quienes laboraron para el gobierno federal.

El daño patrimonial al Issste se considera multimillonario. Actualmente, al negarse a pagar los laudos que permiten el cobro de las pensiones con montos ilícitos, al instituto le fueron aseguradas cuentas ban-

desde 2013 o antes reciben recursos que no corresponden a su salario ba-de la República (FGR) confirmara se, ni cuántos litigios están en curso. con base en la denuncia interpuesta

En la revisión de la cuenta pública de 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó la existencia de pensiones irregula- narios del Issste la omisión de brinres obtenidas por personas que ra- dar una debida defensa al organis-Baja California, Durango, Morelos, ante la Junta Especial número 42, Chiapas y una en Estados Unidos.

En ese contexto, la Femce solicitó de Conciliación y Arbitraje. el pasado 17 de mayo ante jueces de control con sede en Coahuila, una audiencia inicial y la imputación a involucrados en más de 40 expedientes de cientos de asuntos detectados como fraude al Issste a través de la tramitación de pensiones por montos ilegales.

Presunto contubernio carias que suman 800 millones de que un juez de control dio entrada pesos. Á ello se suma que no existe a la carpeta de investigación e inició una cuantificación de jubilados que el proceso penal 53/2022, luego de que el órgano de la Fiscalía General

por el Issste.

La FGR imputa a varios funciodicaban en Tamaulipas, Ciudad de mo en contra de más de 40 juicios México, Querétaro, San Luis Potosí, laborales tramitados de 2013 a 2018 que forma parte de la Junta Federal

> De acuerdo con la información obtenida, el Ministerio Público Federal descubrió que grupos de abogados han establecido alianzas ilegales con empleados del Issste

para que no atiendan de manera diligente los litigios laborales y en Funcionarios del Poder Judicial combinación con funcionarios de de la Federación (PJF) revelaron las Juntas de Conciliación y Arbitra-

al organismo, de tal manera que se 2 millones 916 mil 900 pesos. emiten laudos que son inatacables y obligan al instituto a pagar de ma-rar que los pagos de estas pensiones narios entrevistados. nera vitalicia las pensiones de los se deben realizar de manera vitalicia beneficiarios, quienes, a su vez, en- para quienes han sido beneficiados. por el propio organismo. En el Intregan a los litigantes un porcentaje ello se "aceita" la red de corrupción.

## Jurisprudencia

En abril de 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una jurisprudencia y determinó que el pago del concepto compensación garantizada no debe incluirse en el cálculo de la pensión.

En 2021 el máximo al que podía tener derecho un pensionado del Issste era de 28 mil 866 pesos.

El año pasado, el director del instituto, Luis Antonio Ramírez Pineda, informó que al organismo se le asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación más de 263 mil millones de pesos para el pago de pensiones, y con ello se garantizó esta prestación para más de un millón 230 mil derechohabientes.

En 2018 la ASF descubrió que en tan sólo 10 casos el pago de la jubi-

lación global por esas pensiones fue de 4 millones 806 mil 600 pesos,

El Issste fue consultado sobre esde los recursos que obtienen y con te caso, pero la respuesta oficial fue: el último que incluyó un apartado "El asunto está en investigación en sobre los Riesgos Institucionales y el la FGR, por acuerdos de confiden- programa para hacerles frente, plancialidad, no es posible dar ninguna tea la existencia de "factores de riesinformación".

Fuentes gubernamentales y del petición en materia de pensiones". instituto señalaron que "no sorprende" que exista esa problemá- gan en tribunales y sobre los cuales tica con el pago de pensiones por se identificó que es insuficiente el montos superiores a los permitidos seguimiento al cumplimiento de por la ley. Las razones, explicaron, sentencias, así como una inapropiason varias, entre ellas que la mitad da administración de expedientes de los juicios que existen en contra pensionarios en los archivos centradel organismo tienen que ver con les y delegacionales. los recursos que se pagan a los trabajadores en retiro.

Desde hace varios años, dijeron, se sabe de la existencia de despachos de abogados que se dedican a convencer a los jubilados y pensionados para que interpongan demandas con la finalidad de incrementar sus pensiones con argumentos diversos.

"Los casos se pierden en los juzgados laborales por falta de perso-

je se dicten sentencias contrarias cuando se debió cubrir un monto de nal que les dé seguimiento puntual y es posible que exista un tema de El problema se amplía al conside- corrupción", indicaron los funcio-

> Otras causas han sido reconocidas forme Financiero y Actuarial 2018, go" en las "sentencias y derechos de

> Se refiere a los asuntos que se liti-

